LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS SENABICO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"
ID: 360.064

ADENDA N° 3

Asunción, 11 de junio de 2019

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/2015, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquense las fechas de presentación y apertura de ofertas, las cuales quedan establecidas de conformidad al SICP:

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EN EL SICP, FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

2) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37), titulado (B) Experiencia y Capacidad Técnica, en el apartado **"Capacidad Técnica"**, específicamente en la **cláusula 1.2.** y **cláusula 1.4.**, las cuales, quedan establecidas de la siguiente manera, manteniéndose inalterables los demás puntos de la Sección de referencia:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Capacidad Técnica:

1.2. Seguridad del Local y Área de Trabajo: Debe estar totalmente cubierto con techo de tinglado con un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente en los 4 costados con mampostería de 2,90 metros mínimo desde el Piso para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.
Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente a ser comprobado mediante la verificación in-situ.
Debe contar con guardia de seguridad permanente y el mismo deberá estar inscripto en el seguro social del IPS, **o en el caso de contar con servicio de guardia de seguridad tercerizado, presentar contrato u otro documento que lo acredite**. Para garantizar la protección de los vehículos. Poseer circuito cerrado de TV

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la verificación in-situ.

1.4. Equipamientos para Trabajos Especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, **o en su defecto, presentar Declaración Jurada original que demuestre que los equipos son propios** (por lo cual, la Convocante realizará verificación in-situ), de al menos los siguientes equipos:

- ☐ Dos Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas.
- ☐ Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
- ☐ Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
- ☐ Un equipo de alineación y balanceo computarizado
- ☐ Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
- ☐ Un analizador de gases de escape portátil
- ☐ Un Boroscopio para medición interna del Vehiculo.

3) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones, Sección VII. ANEXOS. ANEXO I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, en el apartado **Cualquier otro documento adicional requerido** el cual, queda establecido de la siguiente manera, manteniéndose inalterables los demás puntos de la Sección de referencia:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba
Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.
El Oferente deberá presentar documentación de que el mismo cuenta con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 900 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: Superficie del Terreno: 900 m² mínimo. Superficie Área de Trabajo: 500 m² mínimo.

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Planilla de IPS del Oferente, a fin de demostrar que cuenta con personal designado a guardia de seguridad permanente inscripto en el seguro social del IPS, **o en el caso de contar con servicio de guardia de seguridad tercerizado, presentar contrato u otro documento que lo acredite**

Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación insitu, mínimamente deberá contar:

- 3 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg,
- 2 compresores de aire de 2hp de potencia
- 1 torno para realizar trabajos de tornería en general (ej. reparación de cardanes, palieres, en funcionamiento) para la agilidad en los trabajos,
- 3 Gatos hidráulicos
- 1 equipo para control de carga de alternador
- 1 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
- 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diésel.
- 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores nafteros
- 1 equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja).
- 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos.
- 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
- 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
- 1 equipo de alineación y balanceo computarizado.
- 2 Fosas bien equipadas y azulejadas.
- 1 succionador de aceite al vacío
- 1 calibrador de picos inyectores diésel convencional
- 1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
- 2 Manometros para carga de gas R134 ecológico
- 2 máquinas de vacío para gas r134 ecológico
- 1 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
- 2 banco para armado de motores
- 4 mesas de trabajo
- 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
- 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
- 1 analizador de gases de escape portátil
- 1 soldador eléctrico para soldaduras mic.
- 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores

Equipamientos para Trabajos Especializados: El Taller Oferente debe certificar la capacidad de equipamiento del taller para trabajos especializados y corroborar si el equipo es propio de la empresa, al respecto deberá presentar copia autenticada por escribanía de las facturas de compra, **o en su defecto, presentar Declaración Jurada original que demuestre que los equipos son propios** (por lo cual, la Convocante realizará verificación in-situ), de al menos los siguientes equipos:

- ☐ Dos Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos y camionetas.
- ☐ Un Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
- ☐ Un banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
- ☐ Un equipo de alineación y balanceo computarizado
- ☐ Un equipo de alineación de faros portátil (Alta y Baja)
- ☐ Un analizador de gases de escape portátil
- ☐ Un Boroscopio para medición interna del Vehiculo.

Certificación de Capacitación Profesional: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

1 Técnico en Inyección electrónica diésel 2 Técnico en Inyección electrónica naftera 3 Técnico en Electricidad del automóvil 3 Mecánico automotriz general 2 Mecánicos exclusivos de motores diésel 1 técnico en Autotronica Además debe contar con 2 auxiliares mecánicos que deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura para los mismos no es necesario la presentación de certificados de estudios si para los técnicos solicitados.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL 1. Licencia del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Para el caso de servicio de Lavadero Tercerizado, la firma adjudicada deberá presentar para la firma del Contrato, un Contrato Privado suscripto con la firma de Lavadero Tercerizado. En el Contrato debe constar la capacidad de equipamiento del Lavadero. 3. El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos de MINISTERIO DEL INTERIOR, mientras se hallen en talleres de la Contratista con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato. 4. El Oferente deberá contar con servicio grúa nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería), si no posee grúa, deberá presentar para la firma del Contrato, un Contrato Privado suscripto con la firma de Tercerizada. En el Contrato debe constar la capacidad de equipamiento de los Servicios.
Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).
Planilla de Precios en medio magnético (CD) en formato Excel (editable).

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de ustedes respetuosamente.

Lic. Enrique Vera, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contratación

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones